


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha: 16 de MARZO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO
 Contrato número: 1.410-19.13-4903 de 17 DE ENERO DE 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006992 de 10/01/2026. Registro Presupuestal No. 5600104063 de 17/01/2026

Apropiación Presupuestal: Item: 1-1143-123401-2320202008-4342003060030000-PI43-102581/1/2/01/05

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 - Valle territorio de Vida

META DE RESULTADO: MR42003-Alcanzar un 2 % de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

PROGRAMA: 42 - Paz Territorial

SUBPROGRAMA: 4200306 - Promoción De Derechos Humanos y DIH

META PRODUCTO: MP4200306054502038 - Implementar una estrategia integral de promoción de derechos de la población víctima de trata de personas y en condición de desaparecida (nn) en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA..

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Realizar asistencia técnica municipios del departamento socializando la estrategia de prevención frente al delito de trata de personas y condición de desaparecido (NN) en el Departamento.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la protección de los derechos humanos a las poblaciones vulnerables en el departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fortalecer las acciones de protección y atención para víctimas de trata de personas, personas desaparecidas (NN), migrantes, refugiadas y retornadas en el Departamento del Valle del Cauca, garantizando una respuesta integral y efectiva durante el periodo de gobierno

ELEMENTO PEP: PI43-102581/1/2/01/05

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".


JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

CC No. 1.118.282.156 de Yumbo - Valle

Supervisor: Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
 Teléfono: 6200000 Ext. 1800

DANIEL FREDERICK ARANGO LOZADA

Contratista: Abogado
 Dirección Calle 1 oeste # 36B - 05 Teléfono: 3015747373

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 5

Cédula de Ciudadanía No: 1.144.058.590 de Cali (Valle)

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No **1.410-19.13-4903** de enero 17 de 2026 para la cuota No TRES ejecutada en el mes de MARZO de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1- Realizar seguimiento y articulación en materia de los autos de la JEP en relación con la desaparición emitidos para el departamento en la implementación de estrategias para el fortalecimiento integral de derechos humanos y protección de poblaciones vulnerables en el Valle del cauca. 2- Acompañar y articular de manera institucional la Mesa de desaparición del Departamento del valle del cauca. 3- Realizar activaciones de ruta y articulación interinstitucional en materia de desaparición en la Implementación de estrategias para el fortalecimiento integral de derechos humanos y protección de poblaciones vulnerables en el valle del cauca. 4- Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 5- Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de MARZO de 2026 ✓	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota TRES, ejecutada en el mes de MARZO de 2026 ✓	75%
Otras consideraciones.	NINGUNA	


Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 5

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13881965>


Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número TRES el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL - Se adjunta a este Informe la Planilla de Aportes (salud y ARL) No. 1073882536, y referencia de pago No 1974524992 correspondiente al mes de MARZO de 2026, Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	20.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	5.000.000	PAGADA ✓
Valor Adiciones	0.00	CUOTA 2	FEBRERO 2026	5.000.000	PAGADA ✓
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	20.000.000				
Valor pagado	10.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	5.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 5

1- Realizar seguimiento y articulación en materia de los autos de la JEP en relación con la desaparición emitidos para el departamento en la implementación de estrategias para el fortalecimiento integral de derechos humanos y protección de poblaciones vulnerables en el Valle del cauca.

Realizó respuesta al oficio No693329 –693330– 694258 – 694259 – 694260 - 694422, referente a la solicitud por parte de la UNP por la cual, ciudadanos solicitan una evaluación de riesgo personal.

Realizó respuesta al oficio No O.T 816, con referencia a la solicitud por parte de la UNP sobre riesgo y/o amenazas que allá tenido el resguardo indígena Doxura ubicado en el Cairo- Valle.

2- Acompañar y articular de manera institucional la Mesa de desaparición del Departamento del valle del cauca.

Asistió de manera virtual a la reunión realizada por la coordinadora de Derechos Humanos Dra. Marleny Reyes, en la cual se trató los temas de los nuevos retos de Nacionalidad que nos compete con respecto a lo establecido en el Plan de Desarrollo.

Participó en la primera mesa de desaparecidos del valle del cauca, en la casa de las memorias 5 marzo 2026

Realizó plan de trabajo en el grupo de desaparecidos para lo que resta del contrato, esto solicitado por la coordinadora de Derechos Humanos la Dra. Marleny Reyes.

5- Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Realizó el cargue de la cuota de pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 a la plataforma SECOP II

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 1472 de 2011 y el Decreto No.. 010-24—1335 y 010-24-1690 de 2017
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe ABRIL día 16 de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16) DIECISEIS días MARZO de 2026


 Nombre: JAIME ALBERTO DURAN CHARRÍA
 Cargo: Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 C.C. 1.118.282.156 de Yumbo - Valle
 SUPERVISOR